



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

03 FEB. 2015

Callao.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA

ARTURO DAVILA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

Resolución de Alcaldía N° 084 -2015-MPC-AL

Callao, 03 FEB 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Memorando N° 051-2015-MPC/GGSSC, de fecha 30 de enero del 2015, doña **María Lorenza Vallejo Ojopi**, Gerente General de Servicios Sociales y Culturales, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional 2013, por un periodo de 06 días, a partir del 04 hasta el 09 de febrero del año en curso;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue el Despacho de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, mientras dure la ausencia de la titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a don **Emilio Alfredo Calderón Gaudry**, Gerente General de Programas Sociales, la atención del **Despacho de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales**, con retención de su cargo, del 04 al 09 de febrero del 2015.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE